



BANCO AGRÍCOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA
COMISIÓN EVALUADORA

ACTA DE VERIFICACIÓN, VALIDACIÓN Y EVALUACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS (SOBRE "B") PARA LA ADQUISICIÓN DE TREINTA Y DOS (32) CAMIONETAS PARA USO DE LAS SUCURSALES DEL BANCO (REF. BA-LPN-2017-001)

Acta. No. 2

Lugar : Santo Domingo, Distrito Nacional
Hora : 3:00 P.M.
Fecha : 14 de Junio del 2017
Miembros : **Victor M. Meran**, *Director de Riesgo*
Felix Ruiz, *Director de Cobros*
Felix Geronimo, *Director de Crédito*
Daniel Antonio Hernández, *Gerente Sucursal Santo Domingo*
Geraldo M. Montero, *Encargado Sección de Transportación*

Los indicados precedentemente, actuando en función de Comisión Evaluadora, nos reunimos con el propósito de validar, verificar y evaluar los documentos contenidos en el Sobre "B" (Oferta Económica) de las propuestas recibidas ante la convocatoria del **BAGRICOLA** sobre el proceso de licitación pública nacional para la **Adquisición de 32 camionetas para uso de las sucursales del Banco (Ref. BA-LPN-2017-001)**.

El contenido del Sobre "B" debe corresponderse a los requisitos detallados en el **Numeral 2.15 (Presentación de la Documentación Contendida en el Sobre "B")** del Pliego de condiciones específicas del proceso de licitación; estos requisitos se describen en el **Cuadro No. 1**.

Las propuestas elegibles para la apertura de sus ofertas económicas (Sobre "B") correspondieron a las empresas: 1) **SANTO DOMINGO MOTORS CO., S.A.**, 2) **ESPAILLAT MOTOR, S.R.L.**, y 3) **DELTA COMERCIAL, S.A.**

Esta Comisión procedió a verificar y validar el contenido del Sobre "B" de los oferentes anteriormente mencionados; en el **Cuadro No. 2** se detalla la documentación y los resultados de la validación de la información suministrada.

Cuadro No. 1

2.15 PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL "SOBRE B"

- A) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como "**ORIGINAL**" en la primera página de la Oferta, junto con **dos (2)** fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como "**COPIA**". El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas (numeradas) y deberán llevar el sello social de la compañía.
- B) **Garantía de la Seriedad de la Oferta**. Correspondiente a una **Póliza de Seguro**. La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecido en el numeral 3.8 del presente Pliego de Condiciones.

El "**Sobre B**" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE LICITACIÓN DEL BAGRICOLA
PRESENTACIÓN: **OFERTA ECONÓMICA**
REFERENCIA: **BA-LPN-2017-001**

Las Ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033)**, **siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.**

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto-descalifica para ser adjudicatario.**

A fin de cubrir las eventuales variaciones de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$), el **BAGRICOLA** podrá considerar eventuales ajustes, una vez que las variaciones registradas sobrepasen el **cinco por ciento (5%)** con relación al precio adjudicado o de última aplicación. La aplicación del ajuste podrá ser igual o menor que los cambios registrados en la Tasa de Cambio Oficial del Dólar Americano (US\$) publicada por el Banco Central de la República Dominicana, a la fecha de la entrega de la Oferta Económica.

En el caso de que el Oferente/Proponente Adjudicatario solicitara un eventual ajuste, el **BAGRICOLA** se compromete a dar respuesta dentro de los siguientes **cinco (5) días laborables**, contados a partir de la fecha de acuse de recibo de la solicitud realizada.

La solicitud de ajuste no modifica el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, por lo que, el Proveedor Adjudicatario se compromete a no alterar la fecha de programación de entrega de los Bienes pactados, bajo el alegato de esperar respuesta a su solicitud.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y **deberán ser dados en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.**

En los casos en que la Oferta la constituyan varios bienes, solo se tomará en cuenta la cotización únicamente de lo evaluado CONFORME en el proceso de evaluación técnica.

Será responsabilidad del Oferente/Proponente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas, considerando a los efectos de adjudicación el precio consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras Ofertas de los mismos productos. El Comité de Compras y Contrataciones, no realizará ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en unidades diferentes a las solicitadas.

Cuadro No. 2

REQUERIMIENTO	OFERENTE	SANTO DOMINGO MOTORS, S.A.	ESPAILLAT MOTOR, S.R.L.	DELTA COMERCIAL.S.A
SOBRE "B": PROPUESTA ECONOMICA				
A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)		Si	Si	Si
> VALOR TOTAL DE LA OFERTA RD\$		RD\$ 54,187,200.00	RD\$ 60,103,200.00	RD\$ 63,013,600.00
B) Garantía de la Seriedad de la Oferta Correspondiente a una Póliza de Seguro . Equivalente al 1% del monto total de la oferta. La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez 90 días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.				
> Fecha vigencia		20/10/2017	13/10/2017	15/10/2017
> Monto de la Fianza (RD\$)		RD\$ 614,400.00	RD\$ 680,000.00	RD\$ 728,846.40
FORMA DE PAGO		20% del monto adjudicado luego que el contrato sea firmado y legalizado; el restante 80% del monto total en 8 pagos iguales y consecutivos.	Ocho (08) meses sin interés.	Ocho (08) pagos iguales mensuales, cuyo 1er. Pago deberá ser realizado a los 30 días calendarios luego de la entrega de las unidades.

En relación al contenido del Sobre "B" de la propuesta del oferente **SANTO DOMINGO MOTORS, S.A.**, la misma presento el formulario **SNCC.F.33 (Oferta Económica)** de fecha 29 de mayo del 2017, por la cantidad de *"treinta (32) camionetas de doble cabina 4x4, Chevrolet Colorado, 0 Kms., año 2017 con capacidad de 5 pasajeros; motor turbo diésel de 2.8 litros, 4 cilindros con 200 HP, transmisión automática de 6 velocidades, guía hidráulico; asientos en tela, aros de aluminio de 16", doble bolsas de aire, sistema de frenos ABS-EBD, radio MyLink con 6 bocinas, vidrios y cristales eléctricos, alarma, cinturones de seguridad para todos los pasajeros, más detalles en las especificaciones,"* por un valor total de la oferta de **RD\$54,187,200.00 (Cincuenta y Cuatro Millones Ciento Ochenta y Siete Mil Doscientos Pesos Dominicanos con 00/100)**; este precio incluye el ITBIS y los impuesto sobre de circulación por valor un de **RD\$167,261.39** y CO2 por un valor de **RD\$19,089.58**. En cuanto a la Garantía de la seriedad de la Oferta, se incluyó en la documentación una póliza de la aseguradora **SEGUROS UNIVERSAL** con el **No. 17-211567**, con fecha de vigencia hasta el **20 de octubre del 2017**, emitida a favor del **BANCO AGRÍCOLA** por valor de **RD\$614,400.00**, lo cual cumple con lo requerido del uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta. La forma de pago ofertada es de un 20% del monto adjudicado luego de que el contrato sea firmado y legalizado; el restante 80% del monto total en 8 pagos mensuales, iguales y consecutivos.

En relación al contenido del Sobre "B" de la propuesta del oferente **ESPAILLAT MOTORS, S.R.L.**, la misma presentó el formulario **SNCC.F.33 (Oferta Económica)** de fecha 13 de junio del 2017, por la cantidad de *"treinta (32) camionetas Isuzu D-Max, año 2017, 4WD, Automática, Motor 3,000cc, diésel según especificaciones,"* por un valor total de la oferta de **RD\$60,103,200.00 (Sesenta Millones Ciento Tres Mil Doscientos Pesos Dominicanos con 00/100)**; este precio incluye todos los

impuestos. En cuanto a la Garantía de la seriedad de la Oferta, se presentó una póliza del **BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A.** con el **No. G054827**, con fecha de vigencia hasta el **13 de octubre del 2017**, emitida a favor del **BANCO AGRÍCOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA** por valor de **RD\$608,000.00**, lo cual cumple con lo requerido del uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta. La forma de pago ofertada es de ocho (8) meses sin interés.

Sobre el contenido del Sobre "B" de la propuesta del oferente **DELTA COMERCIAL, S.A.**, la misma presentó el formulario **SNCC.F.33 (Oferta Económica)** de fecha 1ro. de junio del 2017, por la cantidad de *"treinta (32) camionetas Toyota Hilux, 2Cab, 4x4, Automática, turbodiésel, 3.0 L., 4 cil., Año 2017,"* por un valor total de la oferta de **RD\$63,013,600.00 (Sesenta y Tres Millones Trece Mil Seiscientos Pesos Dominicanos con 00/100)**; este valor total incluye arancel aduanal, 1ra. Placa (**RD\$217,463.35 C/U**), y 18% de ITBIS. En cuanto a la Garantía de la seriedad de la Oferta, se presentó una póliza de la aseguradora **SEGUROS UNIVERSAL** con el **No. 17-211584**, con fecha de vigencia hasta el **15 de octubre del 2017**, emitida a favor del **BANCO AGRÍCOLA** por valor de **RD\$728,846.40**, lo cual cumple con lo requerido del uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta. La forma de pago ofertada es de ocho (8) pagos iguales mensuales, cuyo 1er. Pago deberá ser realizado a los 30 días calendarios luego de la entrega de las unidades (camionetas).

Luego de verificar y validar la documentación del Sobre B de esta licitación pública nacional (**BA-LPN-2017-001**), se dio lectura al **Numeral 3.4** que refiere los **Criterios de Evaluación** en el Pliego de condiciones específicas del proceso, a continuación se presentan dicho criterios:

ETAPA DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Oferta Técnica	Cumple / No Cumple
Oferta Económica	50%
Plazo de Entrega	20%
Facilidad de Pago (en meses)	15%
Seguridad del vehículo	15%
TOTAL	100%

Partiendo de lo anterior, se determinó la puntuación de cada una de las ofertas económicas y las cuales se detallan en el siguiente **Cuadro No. 3**.

Cuadro No. 3

ETAPA DE EVALUACION	OFERENTE	SANTO DOMINGO MOTORS, S.A.	ESPAILLAT MOTOR, S.R.L.	DELTA COMERCIAL.S.A
Precio de la Oferta Económica: 50 Puntos				
$P_{Ei} = (O_m \times 50\%) / O_i$ Donde: PEi = Puntaje por Evaluación Económica del Oferente Oi = Monto Ofertado Om = Monto Ofertado más bajo entre Oferentes.				
	Oi	RD\$ 54,187,200.00	RD\$ 60,103,200.00	RD\$ 63,013,600.00
	Om	RD\$ 54,187,200.00	RD\$ 54,187,200.00	RD\$ 54,187,200.00
	Puntaje por Evaluación Económica PEi	50.00	45.08	43.00
Plazo de entrega (despacho) de los vehículos: 20 Puntos				
$P_{Di} = (D_m \times 20\%) / D_i$ Donde: PDi = Puntaje por Plazo de entrega (despacho) del Oferente Di = Plazo de entrega de los vehículos del Ofertado (en días calendarios) Dm = Plazo de entrega Ofertado más bajo entre Oferentes (en días calendarios)				
	Di	1	1	1
	Dm	1	1	1
	Puntaje de Entrega de los Vehículos PDi	20	20	20
Facilidad de pago (en meses): 15 Puntos				
$P_{Fi} = (F_i \times 15\%) / F_m$ Donde: PFi = Puntaje por tiempo Facilidad de Pago (en meses) Fi = Tiempo Ofertado (en meses) Fm = Tiempo Ofertado de más meses entre Oferentes (en meses)				
	Fi	8	8	8
	Fm	8	8	8
	Puntaje Facilidad de Pago PFi	15	15	15
Seguridad del Vehículo: 15 Puntos				
Bolsas de Aire (10%)				
	Mayor de tres (3) bolsas (10 pts.)	-	-	-
	Tres (3) bolsas (5 pts.)	-	-	5
	Dos (2) bolsas (0 pts.)	0	0	-
Encendido del Motor (5%)				
	Convencional (no botón) (5 pts.)	5	-	5
	No convencional (con botón) (0 pts.)	-	0	-
	Puntaje Seguridad del Vehículo	5	0	10
	TOTAL	90.00	80.08	88.00

Esta Comisión Evaluadora procedió a verificar y confirmar el contenido de la documentación necesaria, suficiente y fehaciente de las propuestas bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE", tal como está

establecido en el **Numeral 3.4 (Criterios de Evaluación)** del Pliego de condiciones específicas del proceso de licitación pública nacional sobre los siguientes aspectos:

- **Elegibilidad:** Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- **Capacidad técnica:** Que los vehículos cumplan con las todas características especificadas en la Ficha Técnica en el Pliego.
- **Tiempo de la marca y modelo en el país:** Que el vehículo ofertado haya estado presente en el país, operando de manera ininterrumpida por espacio de **diez (10) años**.

En cuanto a la empresa **SANTO DOMINGO MOTORS, S.A.** y el Tiempo de la marca y modelo en el país del vehículo ofertado, esta Comisión le solicito a dicho Oferente, en fecha 14 de junio del 2017, una certificación en donde se indicara: **el tiempo en el mercado local e internacional de la marca y modelo de la camioneta Chevrolet Colorado LT ofertada; además, el año de introducción del motor diésel en el país.** En fecha 16 de junio del 2017, la empresa oferente en respuesta a la solicitud de la certificación de permanencia de la camioneta ofertada en el país dice que:

“La Chevrolet Colorado es ensamblada en sus diferentes versiones en plantas en Estados Unidos, Thailandia y Brazil, atendiendo a los diversos mercados donde se comercializa. La plataforma GMI700 se comercializa desde Diciembre 2011 en mercados domésticos e internacional y cuenta con un motor diésel que ha sido desarrollado y validado bajo estándares Chevrolet. Siendo relanzada esta última generación de motorización en el país en el 2014.”

Dada la información suministrada por **SANTO DOMINGO MOTORS, S.A.**, en cuanto a que la camioneta ofertada Chevrolet Colorado LT motor Turbo Diésel de 2.8 Litros se ha comercializado en el mercado doméstico desde Diciembre 2011, se determina que el vehículo descrito en la oferta técnica (**Chevrolet Colorado LT motor Turbo Diésel de 2.8 Litros**) **no ha tenido una permanencia operativa ininterrumpida por espacio de diez (10) años en el mercado nacional**; esto contradice lo indicado en la documentación suministrada en la Oferta Técnica (Sobre “A”) sobre que la camioneta cotizada y ofertada poseía una presencia ininterrumpida desde el año 2006.

En relación al oferente **ESPAILLAT MOTORS, S.R.L.**, y la presentación de la **Autorización del Fabricante: ISUZU MOTORS CO. (THAILAND) LTD.** a la empresa **AUTOCAMIONES, C. por A.** acompañada con una “**Carta de Autorización de Concesionario**” suscrita por **Autocamiones, C. por A.** a favor del Oferente **ESPAILLAT MOTORS, S.R.L.**, **no constituye un cumplimiento** sobre el requerimiento de que el Fabricante de la camioneta, **ISUZU MOTORS CO. (THAILAND) LTD.**,

certifique al Oferente (**ESPAILLAT MOTORS, S.R.L.**) para la distribución del vehículo en la República Dominicana, tal como está establecido en el Pliego de condiciones específicas del presente proceso de la licitación (Ref. **BA-LPN-2017-001**).

Dado que la propuesta económica de la empresa **DELTA COMERCIAL, S.A.**, por valor de **RD\$63,013,600.00** contra la oferta económica de **SANTO DOMINGO MOTORS, S.A.** por valor de **RD\$54,187,200.00**, representa una diferencia que asciende al valor de **RD\$8,826,400.00**; esta Comisión Evaluadora considera como no beneficiosa para los intereses de la institución la oferta económica de la empresa **DELTA COMERCIAL, S.A.**

De acuerdo a lo establecido en el **Numeral 4.3 (Declaración de Desierto)** del Pliego de condiciones específicas del presente proceso de licitación pública (Ref. **BA-LPN-2017-001**):

“El Comité de Licitación podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- *Por no haberse presentado Ofertas.*
- *Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.*

En la Declaratoria de Desierto, el BAGRICOLA podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido.”

RECOMENDACIÓN

Partiendo de lo anteriormente expuesto, y en función de los términos establecidos en el Pliego de condiciones específicas del presente proceso de licitación pública nacional sobre la **Adquisición de treinta y dos (32) camionetas para uso de las Sucursales del Banco**, esta Comisión Evaluadora, a unanimidad, recomienda declarar **DESIERTO** este proceso de licitación en razón de las observaciones descritas precedentemente sobre las propuestas presentadas.

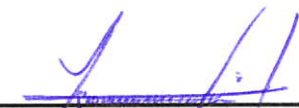
POR LA COMISIÓN EVALUADORA:



VICTOR MERAN
Director de Riesgo
Miembro



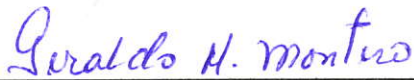
FELIX GERONIMO
Director de Crédito
Miembro



FELIX RUIZ
Director de Cobros
Miembro



DANIEL ANTONIO HERNÁNDEZ
Gerente Sucursal Santo Domingo
Miembro



GERALDO M. MONTERO
Encargado Sección de Transportación
Miembro